



Cámara de Senadores
Comisión de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública
---*---

Asunción, 7 de Octubre de 2020.

DICTAMEN Nº 21

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Vuestra **Comisión de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública**, con relación al Mensaje Nº 435 del Poder Ejecutivo vía Ministerio de Hacienda, de fecha 17 setiembre de 2020, por el cual remite el Decreto Nº 4060/20 “**POR EL CUAL SE OBJETA PARCIALMENTE EL PROYECTO DE LEY Nº 6617/2020 ‘QUE DECLARA EN ESTADO DE EMERGENCIA A LOS SECTORES DE TURISMO, GASTRONÓMICO, HOTELERO, ENTRETENIMIENTO Y DE EVENTOS EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y ESTABLECE MEDIDAS TEMPORALES’**”. os aconseja rechazar la Objeción Parcial del Poder Ejecutivo.

Miembros de la Comisión, en su oportunidad, expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Avalan el sentido adoptado, los siguientes senadores:

GILBERTO APURIL
Vicepresidente

VÍCTOR RÍOS
Presidente

MIEMBROS

ERNESTO JAVIER ZACARÍAS IRÚN

ABEL GONZÁLEZ

FIDEL SANTIAGO ZAVALA SERRATI

OBS: Para lo que hubiere lugar el audio y vídeo de la reunión de Comisión se encuentran disponibles en el sitio web del Senado.

EXP. Nº S-PE 20 -1660.